

REPÚBLICA DE COLOMBIA



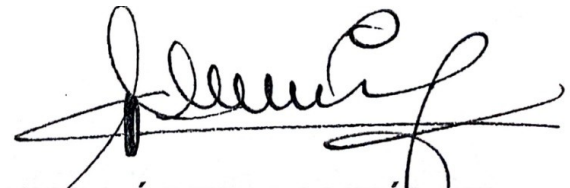
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, seis de julio de dos mil veintidós

PROCESO	SUCESIÓN INTESTADA
RADICACIÓN	170014003007-2022-00040-00
CAUSANTE	MARIA DOLORES - GALLEGU DE LONDOÑO
INTERESADOS	LUIS ALFONSO LONDOÑO GALLEGU Y OTROS

De conformidad con el artículo 501 del C.G.P. se fija como fecha para que tenga lugar la diligencia de inventarios y avalúos, el próximo -14- **de septiembre dos mil veintidós (2022) a partir de las 9:00 AM.**

Notifíquese,

La Juez,


LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
No. 107 DEL 07 DE JULIO DE 2022

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
secretaria

WG

Firmado Por:

Luz Marina Lopez Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal

Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55594396a93e0fd43382e87ab15a161550198a504929c99d7bbfb4f8980a0c26**

Documento generado en 06/07/2022 03:18:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>